

<b>ESTUDIO PREVIO PRINCIPIO DE PLANEACIÓN</b>	
<b>LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.</b>	
<i>"Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de Condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"</i>	
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	Octubre de 2022
<b>RESPONSABLE</b>	JOSE ALFREDO CAMACHO PÉREZ
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIONDE BIENES TECNOLOGICOS, PARA LA DOTACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN MARCO DEL PROYECTO GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACION JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE (\$323.368.986,83).
<b>NUMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>CODIGO BPIN</b> 2021004730090
	<b>PLAN DE DESARROLLO</b> TOLIMA NOS UNE
	<b>Pilar ESTRATÉGICO</b> "EQUIDAD"
	<b>POLÍTICA</b> "TOLIMA, TIERRA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR"
	<b>PROGRAMA</b> "EN EL TOLIMA, LA INCLUSIÓN SOCIAL NOS UNE"



Gobernación del Tolima  
 NIT: 800.113.6727  
 Secretaría de Inclusión Social Poblacional  
 Despacho



	PROYECTO	GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
	META EP3MP9	SISTEMA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD FORTALECIDO Y OPERANDO
	COMPONENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL TEMA JUVENIL
	ACTIVIDAD	FORTALECER LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA DE JUVENTUDES DEL TOLIMA
<b>VIABILIZACION DEL PROYECTO</b>		Respectivamente a lo anterior, se adjuntan certificados de viabilidad expedidos por la Secretaría de Planeación y TIC, así:  Código BPIN 2021004730090, radicación y registro SSEPI 2021-73000-098
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN</b>		En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública. (Anexo certificación)
<b>PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>		Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con proponentes que tengan experiencia y calidad en el ofrecimiento de sus servicios y productos Numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015 5. Para ello se tendrán en cuenta los requisitos contenidos en el presente estudio previo.
La Secretaría de Inclusión Social Poblacional, procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.		

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11  
 Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia



**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**  
**(Numeral 1 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

Le corresponde a la Secretaría de Inclusión social Poblacional dentro de sus funciones tiene la de Liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias, políticas sociales y mecanismos de acción constitucional, legal, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los grupos poblacionales del departamento del Tolima, referentes a la infancia y a la juventud, para el mejoramiento de su calidad de vida y la búsqueda del bienestar y desarrollo de su entorno social y en especial a esta población.

El Estado Colombiano tiene la obligación de hacer cumplir los derechos constitucionales de protección y ayuda integral para el desarrollo social y comunitario con acciones enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 frente a la juventud. Ahora bien, en el artículo 8 de la Ley 1622 de 2013, "por medio de la cual se expide el estatuto ciudadano juvenil", estableció que es deber del Estado implementar de forma gradual y progresiva, mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad para los jóvenes, así como potenciar mecanismo de orientación e inserción laboral, inclusión a la participación ciudadana, generación de oportunidades, acompañamiento psicológico, deportivo, productivo etc.

La Secretaría De Inclusión Social Poblacional, ejerciendo el principio de planeación contractual requiere realizar acciones en desarrollo de los proyectos de inversión social a través de la Dirección de Infancia y Juventud, en los enfoques poblacionales de garantías de derechos, y oportunidades para todas y todos en el campo y en la ciudad, en cada una de sus políticas y programas que contribuyen a la promoción, protección restitución y garantía de los derechos de la juventud con el fin único de mejoramiento de su calidad de vida, la búsqueda del bienestar, desarrollo y protección de los jóvenes del Departamento del Tolima.

La Secretaría de Inclusión Social Poblacional a través de su Dirección de Infancia y Juventud busca promover el papel de la juventud como social esencial en los procesos de cambio y generar un espacio para generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que estos se enfrentan, más aún en esta problemática social que genera en la actualidad, por ello es importante generar espacios propicios, de acompañamiento y apoyo para el desarrollo de sus personalidades y generación de oportunidades. De igual manera, para la Gobernación del Tolima el conmemorar, reconocer y exaltar el poder innovador, creativo y emprendedor de jóvenes del Tolima, es la prioridad.

Por ello, le corresponde a la Secretaría de Inclusión Social Poblacional dentro de sus funciones tiene la de liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias, políticas sociales y mecanismos de acción constitucional, legal, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar en el Departamento del Tolima. En consecuencia, se ve la necesidad de adquirir unos equipos tecnológicos como premiación a los ganadores de los diferentes

**EL TOLIMA NOS UNE**



eventos que se realizarán dentro de la celebración del mes de la juventud; los mismos serán entregados en calidad de donación en marco del desarrollo del proyecto "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Actualmente existe un acuerdo vigente por acuerdo marco de precios, o posibilidad de que los equipos sean adquiridos en la tienda virtual del Estado Colombiano, con base en el pacto por la transparencia firmado por el señor Gobernador Ricardo Orozco para el periodo 2020-2023, y según el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios: "La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica", razón por la cual este estudio previo está justificado con los modelos y circulares de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual para el proceso de contratación por "Adquisición de grandes superficies".

En la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad aquí planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendientes a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las funciones desarrolladas por la Administración Central Departamental del Tolima, por consiguiente se solicita adelantar la elaboración y suscripción del Acto Contractual respectivo y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la ley 80 de 1993 Estatuto de la Contratación Estatal y Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.  
(Numeral 2 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015).**

**2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES**

**Objeto:** "CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES TECNOLOGICOS, PARA LA DOTACION DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN MARCO DEL PROYECTO GENERACION DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACION JOVEN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

**CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN)**

**EL TOLIMA NOS UNE**



## CÓDIGOS UNSPSC

Código USPSC	DESCRIPCION
43211508	COMPUTADORES PERSONALES
43212104	IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS
41113740	PROYECTORES DE VIDEO

### 2.1.1 Alcance:

El Estado Colombiano tiene la obligación de hacer cumplir los derechos constitucionales de protección y ayuda integral para el desarrollo social y comunitario con acciones enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo del Departamento 2020-2023 frente a la población de infancia y juventud.

Con la entrega de elementos tecnológicos en el marco de la conmemoración del mes de la juventud en el Departamento del Tolima, se busca promover el rol de los jóvenes en los procesos de cambio y además generar conciencia sobre los desafíos y problemas a los que éstos se enfrentan. Por lo tanto, esta celebración sirve para realzar el papel activo de la **juventud** en la vida y en su contexto político, económico y social.

### **2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**EL TOLIMA NOS UNE**



### 2.2.1. Tipo de Contrato: Compraventa

**Plazo de Ejecución:** Tiempo de entrega de EQUIPOS: La entidad requiere la entrega de EQUIPOS, en un plazo no mayor a TREINTA (30) DÍAS HABILES.

**VIGENCIA:** Según los términos del Acuerdo las condiciones para comprar al amparo del Acuerdo Marco de compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos. Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

### 2.2.3. Lugar de Ejecución y/o Entrega:

**LUGAR DE ENTREGA DE EQUIPOS:** Los EQUIPOS serán entregados en el municipio Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina, Edificio Gobernación del Tolima, piso 9 Secretaría de Inclusión Social Poblacional, correspondiente a la Zona 2 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

### 2.2.4. Fuente de Financiación

Imputación presupuestal				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECCIÓN
4172	05 DE AGOSTO DE 2022.	03-31223 – 2.3.2.02.02.009 - 8020	\$ 330.000.000,00	\$ 323.368.986,83
<b>Concepto:</b> Servicio para la comunidad, sociales y personales				

### 2.2.5 FORMA DE PAGO:

El Departamento del Tolima pagará al proveedor el valor de la orden de compra de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 FACTURACIÓN Y PAGO del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

Es obligación del proveedor realizar la facturación de manera correcta y oportuna, allegando los documentos necesarios para el pago como lo es el RUT y el pago de Seguridad Social.

En un (1) pago el cual se realizará dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la factura e informe de supervisión de recibo a satisfacción.

### 2.2.6 Supervisión:



<b>Nombre de supervisor</b>	<b>NAYARETH CASTAÑO JIMENEZ</b>
<b>Numero de cedula de ciudadanía</b>	<b>1053775476 de Manizales</b>
<b>Dependencia</b>	<b>DIRECTORA INFANCIA Y JUVENTUD</b>

### 2.2.7. Obligaciones generales y específicas del Proveedor

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES** del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

### 2.2.8. Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios Requeridos

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor ( Menor Precio)</b>
ETP-PT-11. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	39	\$ 170,023,473.65
ETP-I-44. ETP -- ETP -- IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA -- A4 -- MONOFUNCIONAL -- COLOR PORTÁTIL -- Hasta 300 páginas -- Mínimo 6 ppm -- Zona 2	39	\$ 48,098,745.84
ETP-PI-15. ETP -- ETP -- VIDEOPROYECTORES -- LAMPARA TRADICIONAL -- DISTANCIA CORTA -- XGA o WXGA -- Mínimo 3.000 Lúmenes -- Zona 2	39	\$ 105,246,767.34

### 2.2.9 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

De acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS** del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

**EL TOLIMA NOS UNE**



**3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN,  
INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS  
(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 art. 2, numeral 2, literal A, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.1.3.1. inc. 3 y 8, artículos 2.2.1.2.1.2.7, 2.2.1.2.1.2.8, 2.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2.10, los entes territoriales pueden adquirir bienes o servicios de características uniformes mediante la modalidad de compra por acuerdos marco de precios.

**4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE.  
(Numeral 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

**4.1. Valor Estimado** TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA CORRIENTE (\$323.368.986,83), INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES (ESTAMPILLAS). MONEDA CORRIENTE., INCLUIDOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES (ESTAMPILLAS).

El presupuesto se determinó por el valor del resumen de cotización según el simulador para estructurar la compra, el cual se anexa.

**EL TOLIMA NOS UNE**



**5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.**  
**(Numeral 5. ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

- Menor precio.

De conformidad al numeral 6.8 de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021.

**6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.**  
**(Numeral 6 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

Tabla 19. Matriz de identificación de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Externo	Selección	Económico	Colusión en la Operación Principal	El Acuerdo Marco no logra condiciones competitivas	3	4	7	Alto	Colombia Compra Eficiente	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso.	2	4	6	Alto	No	Colombia Compra Eficiente	En la planeación del Proceso de Contratación	En la adjudicación del Acuerdo Marco	Analizando las ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.	Permanente en la planeación y en la selección
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un Proveedor	Disminución de la oferta y la competencia en la Operación Secundaria	2	4	6	Alto	Colombia Compra Eficiente y Frontis Comarcal	Establecer suficientes cupos de Proveedores	2	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificando solicitudes de terminación anticipada	Permanente

3	General	Baja participación de Proponentes	Poca competencia en la Operación Principal o Segmento sin Proveedor	2	3	5	Medio	Colombia Compra Eficiente	Socialización del Acuerdo Marco.	1	3	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	Desde la planeación del Proceso de Contratación	A la fecha de cierre de presentación de Ofertas	Revisando el interés de Proveedores registrados en SECOP II	Permanente durante la etapa de selección	
	General	Externo	Cambios en los tributos y aranceles aplicables	Variación en el valor del ETP	4	2	6	Alto	Colombia Compra Eficiente	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a modificaciones en tributos y aranceles aplicables	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Revisando las comunicaciones de los Proveedores	Permanente
	General	Externo	Variación de la TRM	Afectación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco de Precios	4	2	6	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita revisar precios del Catálogo frente a una variación en la TRM del 10%.	4	1	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Revisando trimestralmente la TRM publicada por el Banco de la República	Trimestral durante la vigencia del Acuerdo Marco
6	General	Externo	Demora en el pago	Disminución del flujo de caja del Proveedor	3	2	5	Medio	Entidad Compraventa	Fecha máxima de pago y mecanismos de apremio para el pago oportuno.	2	2	4	Bajo	No	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	En la ocurrencia del evento
	Específico	Externo	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega de los ETP	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco de Precios	1	4	5	Medio	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo de las Ordenes de Compra	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Ordenes de Compra	Permanente
	General	Operacional																		



**Gobernación del Tolima**  
**NIT: 800.113.6727**  
**Secretaría de Inclusión Social Poblacional**  
**Despacho**



9	Ejecución Operacional	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Estipulación contractual para la imposición de multas. Revisión del supervisor de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria	1	4	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso/ En la entrega de los ETP solicitados en la Orden de Compra	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Revisando en la entrega de los ETP que cumplan con lo definido en las Fichas Técnicas y con la referencia ofrecida por el Proveedor en la Operación Principal	Permanente
9	Ejecución Operacional	Entrega de ETP defectuoso	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Estipulación de ANS en el Acuerdo Marco. Revisión del supervisor de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria	1	4	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente y Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso/ En la entrega de los ETP solicitados en la Orden de Compra	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Revisando en la entrega de los ETP y aplicando los ANS definidos en el Acuerdo Marco	Permanente
10	Ejecución Operacional	Las especificaciones técnicas del ETP entregado no coinciden con las definidas en el Catálogo	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	3	4	7	Alto	Proveedor	Funciones expresas del supervisor en la Operación Secundaria	2	3	5	Medio	SI	Entidad Compradora	En la entrega de los ETP solicitados en la Orden de Compra	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Revisando en la entrega de los ETP	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP
11	Ejecución Económica	Desabastecimiento de alguna referencia debido a suspensión o exclusión en el mercado nacional	Indisponibilidad de ETP para las Entidades compradoras	4	4	8	Extremo	Proveedor	Estipulación contractual que permita la inclusión, actualización y eliminación de referencias de ETP del Catálogo del Acuerdo Marco	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Comunicando a Colombia Compra Eficiente para realizar la actualización, inclusión o suspensión de referencias en el Catálogo	Permanente
12	Ejecución Operacional	Discontinuidad del insumo, parte o repuesto de los ETP.	Incumplimiento de la obligación de disponibilidad de los ETP	2	2	5	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la imposición de multas al Proveedor	2	2	4	Bajo	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Comunicando a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente para redefinir plazos de entrega	Permanente
13	Ejecución Operacional	Pérdida, deterioro o hurto del ETP antes de la entrega	Indisponibilidad del ETP requerido por la Entidad Compradora	2	4	6	Alto	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco que hace responsable al Proveedor hasta la entrega del ETP.	1	4	5	Medio	SI	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso.	Al recibo a satisfacción por parte de la Entidad Compradora	Verificando en la administración del Acuerdo Marco	Entre la colocación de la Orden de Compra y la entrega del ETP
14	Ejecución Operacional	Indebida Disposición Final de ETP.	Contaminación ambiental, afectación en la salud de la población y no cumplimiento de la normativa relacionada.	3	5	8	Extremo	Proveedor	Disposición en el Acuerdo Marco sobre el particular.	1	5	6	Alto	No	Entidad Compradora	En la redacción de los Documentos del Proceso.	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco	Verificando en la administración del Acuerdo Marco	Permanente

**EL TOLIMA NOS UNE**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11  
 Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia



**7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**(Numeral 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)**

Los servicios objeto de la Orden de Compra están amparados por la garantía de cumplimiento de conformidad a lo establecido en la Cláusula 18 – Garantía de Cumplimiento del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, Tabla 2 Suficiencia y vigencia de la garantía de cumplimiento.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor de la compra	Duración de la compra y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor de la compra	Duración de la compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la orden de compra	Duración de la orden de compra y tres (3) años más.

Firma:

**Nombre: JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ**  
**Cargo: Secretario de Inclusión Social Poblacional**  
**Ordenador del Gasto – Ejecutor –**

Firma:

**Nombre: NAYARETH CASTAÑO JIMENEZ**  
**Cargo: Directora de Infancia y Juventud Supervisor Contractual**

Funcionario	Nombre	Cargo	Visto Bueno
Aprobado por:	José Alfredo Camacho Pérez	Secretario de Inclusión Social Poblacional	
Aprobado por:	Nayareth Castaño Jiménez	Directora de Infancia y Juventud	
Revisado por:	Arelis Meléndez Castro	Contratista Jurídico S.I.S.P.	

**EL TOLIMA NOS UNE**